# MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO EN WWW.TAMMMIRTSOCIAL.ORG

#### **BASES DEL CONSURSO**

#### **TEMÁTICA**

Mediante Microrrelatos, fotografía ó cualquier soporte y herramientas de expresión plástica reflejando la filosofía de trabajo de tammirt social bajo criterios que identifican nuestra labor en el ámbito social comunitario.



#### INSCRIPCIÓN

A través del correo electrónico contacto@tammirtsocial.org recibiremos todas vuestras creaciones . Plazo de presentación a partir del 1 mayo hasta 30 junio 2023 inclusive

#### PREMIOS ARTE COMÚN

Habrá premios por categorías para los ganadores y diplomas en reconocimiento para los participantes



Somos una asociación de carácter social y educativa sin ánimo de lucro que actúa sobre, para y con la sociedad en busca de respuestas que ARGUMENTEN un cambio en la ciudadanía.



# PLUS D'INFORMATIONS SUR LE RÈGLEMENT DU CONCOURS SUR WWW.TAMMMIRTSOCIAL.ORG

#### **RÈGLEMENT DU CONCOURS**

#### THÈME

Au moyen d'histoires courtes, de photographies ou de tout support et outils d'expression plastique reflétant la philosophie de travail de social tammirt selon des critères qui identifient notre travail dans le champ social communautaire.

### PARTICIPANTS.

Enfants : 6 - 7 ans Primaire : 8 - 9 ans Jeunesse : 10-11 ans



#### ENREGISTREMENT

Grâce à l'e-mail: contacto@tammirtsocial.org, nous recevons toutes vos créations. Période de soumission du 1er mai au 30 juin 2023

#### RÉCOMPENSE ART COMMÚN

Il y aura des prix par catégorie pour les gagnants et des diplômes en reconnaissance pour les participants.



Nous sommes une association sociale et éducative à but non lucratif qui agit sur, pour et avec la société à la recherche de réponses qui ARGUMENTENT un changement de citoyenneté.



# BASES DEL 2ª EDICIÓN "ARTE COMÚN" INTERNACIONAL TAMMIRT SOCIAL

# 1.- TEMÁTICA

Se convoca este Concurso con el fin de incentivar la participación de los más pequeños , jóvenes y adultos en actividades creativas, así como desarrollar su sensibilidad hacia el valor y el cuidado de nuestra sociedad. Mediante microrrelato, cualquier soporte con herramientas de expresión plástica ó fotografía reflejar la filosofía de trabajo de Tammirt social bajo criterios que identifican nuestra labor en el ámbito social comunitario .

En definitiva, aquellas creaciones que susciten emociones, motivaciones hacia y en busca de una sociedad justa, participativa y responsable. Así mismo damos la oportunidad de participación a personas de otros países, continentes en la unión de distintos conceptos artísticos sobre un misma finalidad. Este concurso se convoca en el marco de la agenda Objetivos desarrollo sostenible 2030 (ODS) en los cuales persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de la nueva agenda. Un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás

## 2.- BASES DEL CONCURSO

Serán válidas aquellas creaciones que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Estar elaborados en general por todos los públicos a nivel nacional e internacional desde niños , hasta adolescentes, sin discriminación de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- 2. Cumplir con la terminología establecida y citarla en las creaciones, fotografía y Microrrelatos: TAMMIRT SOCIAL, DIGNIDAD, COMUNIDAD, BIENESTAR, TRABAJO, CAMBIO, COOPERACIÓN, GRATITUD son algunas de las finalidades que se buscan a través de este concurso y que nos identifican en nuestra labor como asociación
- 3. Las creaciones deberán ser manuales, no admitiéndose dibujos digitales.( a excepción de la modalidad de la fotografía ) . Los participantes tienen la libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; lápices, ceras, témperas, acuarela, etc.). Eligiendo bajo titulo alguna/s de la terminología del punto 2
- 4. La fotografía tendrá que ser de cosecha propia no siendo valida una fotografía o imagen de propiedad intelectual o titular de persona ajena participante al concurso eligiendo bajo titulo alguna/s de la terminología del punto 2
- 5. Los Microrrelatos deberán ser de una extensión máxima de 1 página a una cara en tamaño DIN A-4, conteniendo cada página de 25 a 30 líneas, en letra Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5 líneas sobre la pregunta: **La sociedad ideal, el mundo deseado ??** utilizando terminología anteriormente citada en el punto 2
- 6. Se admitirá una sola creación por participante debiendo señalar la modalidad si es microrrelato, dibujo o fotografía
- 7. En todos los trabajos, en el reverso de la creación o espacio habilitado para ello, se indicará el nombre y la edad del autor, ciudad ó país, número de contacto telefónico o correo electrónico

- 8. Cada dibujo presentado deberá ir acompañado de dos documentos firmados por los padres o tutores legales, consistentes en una autorización de participación del menor y en la aceptación de las bases , otorgando su conformidad a lo expuesto en la misma y una segunda autorización para la toma y publicación de imágenes. Los modelos de autorización se adjuntan como anexo 1 y anexo 2 a estas bases. Es requisito imprescindible entregar con la obra estos dos anexos, tanto si se autoriza como no, a la toma de imágenes y publicación
- 3 .-PLAZO DE PRESENTACIÓN Del 01 de Mayo de 2023 hasta 30 de Junio de 2023, ambos inclusive. (El plazo de presentación se ha ampliado hasta el 30 de JULIO de 2023) Tammirt Social se reserva el derecho de iniciar la acción más tarde si , por alguna razón ,no se pudiera iniciar la acción el día indicado. Asimismo, en caso de que resulte necesario para el mejor funcionamiento del concurso, podrá alargar o acortar el período de duración del mismo. Los concursantes deberán presentar sus dibujos y los dos anexos cumplimentados por correo electrónico a contacto@tammirtsocial.org La organización del concurso recogerá los trabajos presentados, velando que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases. Cualquier creación presentado fuera de plazo no será admitida.
- **4.-JURADO** Estará integrado por personas afines a Tammirt social y personas externas a la misma , con formación o actividad profesional relacionados con el arte, y la educación. El jurado decidirá los trabajos ganadores y se comunicará a los padres y/o tutores de los autores.

El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad y la estética del mismo, teniendo presente la edad de su autor/a. La elección de las creaciones por el jurado será definitiva y solo podrá revocarse en caso de que los ganadores hayan incumplido lo establecido en las presentes bases. Todos los dibujos se expondrán en la web www.tammirtsocial.org y redes sociales afines a Tammirt social.

## 5.- PREMIOS Se establecen varias categorías:

Categoría A: Infantil de 3 a 5 años / 6 – 7 años Categoría B: Primaria de 6 a 11 años / 8 – 9 años Categoria C: Juvenil de 12 a 14 años / 10 -11 años

\* Las categorías pueden variar en función del sistema educativo de cada continente y/o país, así mismo siendo la edad máxima de participación hasta los 14 años inclusive.

Se elegirá un dibujo de cada categoría , es decir, una obra por cada una de ellas. Un ganador/a por categoría. Los autores de los trabajos ganadores, serán premiados con materiales de pintura, dibujo o lectura u otros adecuados a la edad de los seleccionados. Se hará también entrega a todos los participantes de un diploma por su aportación artística al concurso.

Estos premios NO podrán ser sustituidos por otros premios ni por dinero, tampoco transferirlos a terceros. Los ganadores/as deben aceptar el premio en su totalidad. Los premios serán entregados previa comunicación con los ganadores/as estableciendo la manera de entrega de los premios.

Se solicitará del padre, madre y/o tuto/ar de los participantes y galardonados su permiso para la toma de imágenes durante el desarrollo del acto de entrega de diplomas y premios (anexo2)

En caso de no presentación a la entrega de premios, el jurado se pondrá en contacto con el padre, madre o tutor/a del premiado/a para remitirle el premio.

6.- CESIÓN DE DERECHOS Las obras entregadas no serán restituidas. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es

el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a la Asociación Centro social tammirt de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre la Propiedad Intelectual.

- 7.- RESOLUCIÓN FINAL El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Ésta será irrevocable. Las bases del concurso se pueden consultar en la página web de la Asociación (www.tammirtsocial.org.)
- 8.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que los datos recogidos a través de los trabajos presentados serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, teniendo como únicos destinatarios del mismo los miembros encargados de la gestión del concurso y el Jurado, para la selección de las creaciones ganadoras. Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, dichos datos serán destruidos. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante la Asociación De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por la Asociación.

Descargar Anexo I.AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y CESIÓN DE LA OBRA

Descargar Anexo II. AUTORIZACIÓN TOMA DE IMÁGENES Y PUBLICACIÓN